

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1860 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan o a sus representantes, para ser notificados de los actos administrativos derivados de los procedimientos de declaración catastral por alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Agencia Municipal Tributaria. Los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el Departamento de Catastro de la Oficina de Recaudación y Tributos del Ayuntamiento de Murcia, sita en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n de Murcia, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del citado plazo.

A partir del día siguiente al de la notificación, los interesados o sus representantes dispondrán del plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, advirtiéndose de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos y se procederá al archivo, sin más trámite, de los procedimientos de declaración iniciados.

Anexo

N.º Expediente	Sujeto Pasivo	NIF/CIF
0600/2139	Romero Esteban Carmen	22457979C
0601/107563	Bernal Madrona Pedro Antonio	27452301F
0601/118253	Fernández Alburquerque Tomás	22418423R

Murcia, 15 de enero de 2013.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria Concepción Nicolás Martínez.